



Coronel de Marina Leonardo Rosales “2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria”
Presidencia

Punta Alta, 12 de Diciembre de 2.018
Corresp. Expte. IVR-207/18

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3793

Artículo 1º: Modifícase la Ordenanza 3593, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

“Artículo 1º: Prohíbese el estacionamiento vehicular sobre la margen de los números impares de la calle Villanueva entre Colón y 25 de Mayo, las 24 hs. del día.-

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo a través de la Dirección de Tránsito y Transporte procederá a la colocación de la señalización correspondiente en el sector mencionado.-

Artículo 3º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente.-

Artículo 4º: Derógase toda Ordenanza que se anteponga a la presente”.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Gabriel León
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Adrián Otero
Presidente
Honorable Concejo Deliberante